



Los
Olivos
Crece con todos

Municipalidad Distrital de Los Olivos Resolución de Alcaldía N° 004-2025/MDLO

Los Olivos, 02 de enero 2025

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 003-2025/MDLO, el Informe N° 0002-2025-MDLO/OGRRHH de la Oficina General de Recursos Humanos, el Proveído N° 017-2025-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 569/CDLO publicada en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con fecha 06 de noviembre del 2023, aprobando la nueva Estructura Orgánica y el Organigrama;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2023/MDLO, de fecha 01 de enero de 2023, se resolvió encargar en el cargo de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. William Valladares Escobedo; conforme se especifica en la misma;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 133-2023/MDLO, de fecha 02 de junio de 2023, se resolvió designar en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Yuri Edison Santisteban Berrocal; conforme se especifica en la misma;

Que, en su Informe N° 0002-2025-MDLO/OGRRHH el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye en base a lo señalado en su informe que: *"se propone la encargatura de Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Servidor Yuri Edison Santisteban Berrocal, actual titular de la Gerencia Municipal"*;

Que, el artículo 76 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: *"Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia"*;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, siendo necesario encargar el cargo Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Los
Olivos
Crece con todas

Municipalidad Distrital de Los Olivos Resolución de Alcaldía N° 004-2025/MDLO

SE RESUELVE:

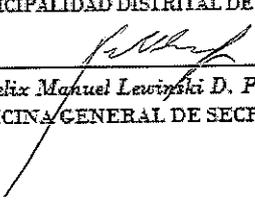
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR la SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS al Servidor YURI EDISON SANTISTEBAN BERROCAL; con retención del su cargo titular de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO .- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, la OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su estricta competencia funcional; y, a la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS


Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS


Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE